

RETIROS DE ASIGNATURA

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del jueves 08 de agosto al viernes 13 de setiembre 2024**

ALCANCES

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas que desea retirarse, precisando la sección.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

RETIROS DE CICLO

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del jueves 01 de agosto al lunes 16 de setiembre 2024**

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre, no procediendo facturación de pensiones a partir de la fecha.

RESERVA DE MATRÍCULA

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del jueves 01 de agosto al lunes 30 de setiembre 2024**

1. Solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

❖ **Mesa de Partes Virtual:**

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes>

❖ **La respuesta a sus requerimiento lo podrán visualizar en su Portal Académico SAP.**



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

PROCESOS ACADÉMICOS POSTERIORES A LA MATRÍCULA SEMESTRE 2024-2

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

- a. Los estudiantes pueden corregir su matrícula por su portal académico SAP, bajo su responsabilidad, sin costo alguno, durante el proceso de matrícula regular, de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
- b. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes que requieran modificar su matrícula deben solicitar el trámite en nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
 - **La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.**

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del jueves 01 de agosto al miércoles 07 de agosto 2024**

ALCANCES

1. El requerimiento puede proceder o no proceder y/o proceder de manera parcial si el estudiante lo solicita y se atiende de acuerdo al orden de ingreso y a los cupos que se encuentren habilitados en el sistema SAP.
2. De solicitar inclusión de asignaturas, deben haber aprobado los requisitos necesarios y no tener cruce de horarios con las asignaturas matriculadas.
3. De solicitar retirarse de asignaturas, especificar la sección.
4. En todos los casos se procede con el recálculo de pensiones sobre los créditos matriculados luego de la rectificación solicitada.